

RIO GALLEGOS, 03 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.651/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, eleva el Proyecto de Juegos Recreativos por Carrera denominado "Copa Bienestar", a realizarse el día 02 de junio de 2012, en el gimnasio del Campus Universitario;

QUE la iniciativa surge de un grupo de estudiantes de la Carrera Licenciatura en Turismo con el objeto de fomentar la participación del alumnado, en un ámbito que permita estrechar lazos de amistad y pertenencia, según lo solicitado a Fs. 3;

QUE se propone la incorporación del Personal Docente de las distintas Carreras que se cursan en la Unidad Académica Río Gallegos, habiéndose establecido un cupo mínimo de DOS (2) docentes por carrera y un cupo mínimo de DIEZ (10) estudiantes para poder inscribirse;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Juegos Recreativos por Carrera denominado "Copa Bienestar", presentado por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, a realizarse el día 02 de junio de 2012, en el gimnasio del Campus Universitario.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que las actividades y reglamento del Proyecto de Juegos Recreativos por carrera denominado "Copa Bienestar" se consignan en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR un cupo mínimo de DOS (2) docentes por Carrera y un cupo mínimo de DIEZ (10) estudiantes para poder inscribirse.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

227



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ANEXO I

**JUEGOS RECREATIVOS POR CARRERA
“COPA BIENESTAR”
CICLO ACADEMICO 2012**

ACTIVIDADES

- CARRERAS DE MOMIAS
- VESTIR AL MUÑECO
- GUERRAS DE BESOS
- CONSTRUCCION DE FIGURAS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE
- BUSQUEDA DE LAS SIETE MARAVILLAS
- ELECCION DE LA MEJOR COREOGRAFIA
- ELECCION DE LA MEJOR MASCOTA
- ELECCION DE LA MEJOR HINCHADA

SEMIFINALES: JUEGO DE QUEMADOS

FINAL: BUSQUEDA DEL TESORO

REGLAMENTO

1. Las actividades se desarrollarán todos contra todos, por puntos, con un Jurado que se encargará de calificar a cada equipo, clasificando los CUATRO (4) primeros a las semifinales para definir posteriormente la final.-
2. Los Juegos Recreativos por Carrera denominados “Copa Bienestar” tendrán la modalidad de Copa Challenguer.-
3. El trofeo quedará en poder del campeón hasta la siguiente edición.-
4. El equipo que gana TRES (3) veces la Copa Bienestar se quedará con el trofeo en forma definitiva.-

